Declara Dueña de Casa Donde Hallaron a Don Roberto Poma

Doña Marta Guillén de Milán declaró el sábado en el Juzgado Segundo de lo Penal de San Salvador, en calidad de testigo, en el juicio sobre el secuestro y asesinato de don Roberto Poma y tres guardaespaldas suyos.

La señora Guillén de Milán —según se supo— se refirió al contrato de alquiler en su residencia en Los Planes de Renderos, que hizo con el Ing. Ricardo Lima, afirmando que mientras duró el contrato —un año— el arrendatario cumplió con su obligación en el pago de mil colones mensuales. La testigo afirmó que el ingeniero Lima residía con su esposa María Cristina Aparicio de Lima y que el contrato de alquiler lo hizo el abogado Francisco Mendoza Cisneros.

En el tribunal —de acuerdo con informes— ya se inició una investigación por conocer si en realidad la identidad del ingeniero Lima es la misma o si se trata de un nombre supuesto.

Las sospechas que recaen en el ingeniero Lima —según los informes— son por haber desaparecido del país en los días cuando había ocurrido el secuestro del señor Poma —el 27 de enero— y por haberse encontrado en su residencia el cadáver del industrial, casi al mes del secuestro. Sin embargo —se dijo— podrían existir confusiones al respecto, las cuales tendrán que esclarecerse al través de las mismas investigaciones.

La declaración que rindió la señora Guillén de Milán fue de tres horas. El Juez prohibió la entrada de reporteros a su despacho y mostrar la declaración de la testigo, "por efectos de seguridad".

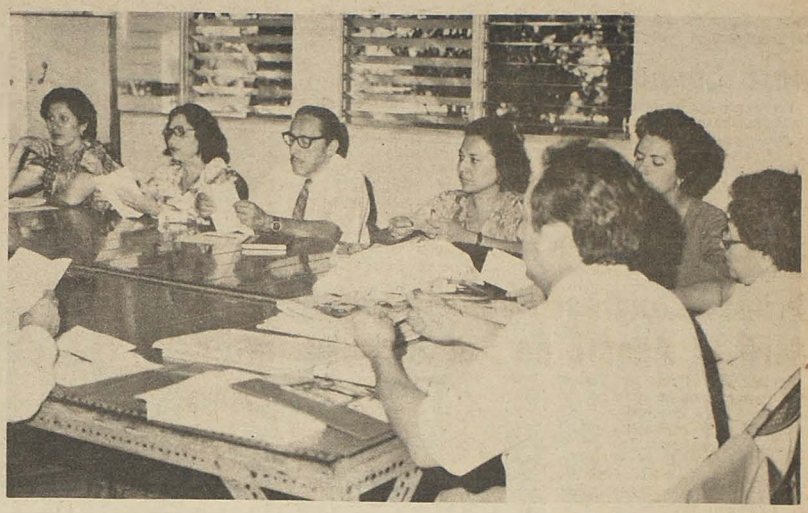

PREPARAN CONGRESO. La Asociación de Maestros con Estudios en el Extranjero, se reunió para hacer los preparativos del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano, en agosto en el país. De izquierda a derecha Lic. Miriam Calero de Martínez, Sra. Stella Moisés de Procida, Dr. Manuel Luis Escamilla, Lic. María Merino de Manzano, Lic. Irma Concepción Gómez, Srita. Leticia Machón y Lic. Tito Livio López, Presidente de la Asociación.

Muere Agente Lesionado en Plaza Colón de Santa Ana

SANTA ANA. En la Unidad de Cuidados Intensivos murió el sábado el agente de Policía Municipal Medardo Corleto Castillo, de 27 años, que era uno de los lesionados en el suceso ocurrido el 26 en la Plazuela Colón, en la venta de sandías donde murieron los comerciantes Manuel Posada Campos, Ramón Antonio Trinidad Linares y Carlos Alberto Trinidad. Se encuentran bajo custodia policial el cabo del mismo cuerpo Santos Rufino Rodríguez y los agentes Adalberto Linares Martínez e Idelfonso Navarrete suspendidos temporalmente de sus cargos por el Concejo Municipal.

También está a disposición del Juzgado 3º de Paz Teresa Trinidad de Posada, que resultó herida en el hecho. "No pueden haber garantías en la Policía Municipal mientras existan personas con antecedentes penales en el mismo..." comentaron familiares de los 3 comerciantes ultimados. (W.M.).

GOLPEADOS EN ACCIDENTES

SANTA ANA. Ingresados en el Hospital "San Juan de Dios" se encuentran Gregorio Soto de 17 años, y Gilma Aracely Castellón Morán, de 10; quienes sufrieron accidentes de tránsito en diversas zonas de la ciudad el sábado.

De acuerdo a datos obtenidos, Soto conducía un carretón de mano cargado de desperdicios de madera en la Avenida Independencia Norte y 9ª Calle cuando fue embestido por el camión 63-273 cuyo

—Favor pase a la Pág. 64.

Tres Muertos y 6 Golpeados en Accidente Cerca de Zacatecoluca

(ZACATECOLUCA). Vladimir Enrique Rodríguez, de siete años; Jorge Alberto Rodríguez, de 39 y Francisco Rodríguez Moreira, de 48, perecieron en el accidente de tránsito ocurrido el sábado en la carretera Litoral. Seis personas resultaron golpeadas.

La familia Rodríguez regresaba de Puerto Parada, Usulután, a bordo del vehículo placas 75811 y se dirigían hacia San Salvador pero al llegar al kilometro 62, cantón La Lucha se estrellaron contra el bus placas 72663 donde perecieron los tres miembros de la familia. Resultaron con golpes Adolfo Flores Cerritos, Oscar Balmore, Enrique Rodríguez, Héctor Castro Zapata y José Héctor Castro García.

Según el informe de las autoridades, el conductor del automóvil hizo un mal viraje y no pudo controlar la marcha del vehículo originándose el encontronazo.

Las víctimas residen en esta capital, frente al Mercado Central. (Bolaños).

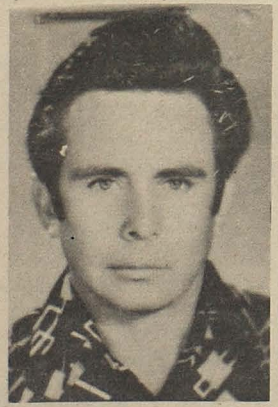

OTRA VICTIMA. Jorge Alberto Rodríguez pereció en el accidente de tránsito ocurrido en el Litoral. Dos familiares más también fallecieron.

MUERTO. Vladimir Enrique Rodríguez, de siete años, pereció en accidente vial ocurrido en la carretera del Litoral. En el mismo choque fallecieron Jorge Alberto y Francisco Rodríguez.

Gladys Díaz Ultimada de 3 Tiros en Santa Tecla

Una herencia llena de muertos. Epílogo de una mujer que le echó llave a su pasado. Ofrendó su vida por la suerte de sus hijos. Los matones irrespetan el Estado de Sitio. La acribillan con su tierna en brazos, pero la niña sobrevive. Minutos de terror con la huida del matón. Unos se preguntan: "¿Quién disfrutará la herencia"?

Por Francisco Romero Cerna

El sábado como a las diez de la mañana, María Gladys Díaz viuda de Pino fue ultimada de tres balazos en una tienda de Santa Tecla.

SOBREVIVE. Reina Emperatriz Pino, de 4 meses, sobrevive del atentado en que murió su madre Gladys Díaz viuda de Pino, el sábado, en Santa Tecla. La niña recibió un rozón de bala en el pecho y está fuera de peligro, según informes. (Foto de Valdés Aguilar).

Ese fue el fin de una mujer que hace 15 años fue juzgada y condenada por la muerte de su madre Corina Vásquez, que apareció muerta a puñaladas en la finca "Santa Teresa, de la misma ciudad de Santa Tecla.

Gladys Díaz —tal como se le conoció al través de aquel juicio que produjo expectación a todos los salvadoreños— estuvo presa ocho años, hasta que la Corte ordenó su libertad al anular las diligencias efectuadas en primera y segunda instancia. Es decir, que a criterio de la Corte, no hubo prueba legal para enjuiciar a la reo.

Todo aquel tiempo en que Gladys estuvo presa, le sirvió para olvidarse de su pasado y pensar en un futuro digno, en donde tendría que formar un hogar. Fue así que al correr de los años, contrajo matrimonio con José María Pino, (Chema Pino), quien casualmente tenía una historia agitada en su pasado, escrita a veces al calor de unos tragos y rubricadas con la punta de su 45. Chema Pino también fue otro que en la cárcel quiso dejar para siempre, colgada en una mochila de recuerdos, todo su pasado que ensombrecía su

—Favor pase a la Pág. 61.

Graves Daños Causaría la Roya de Aparecer en El Salvador

La aparición de la Roya del Cafeto en El Salvador acarrearía una marcada y profunda depresión a la industria, comercio, artesanía y empresas de servicio, cuya magnitud y valor son difíciles de cuantificar, declara el ingeniero Miguel Muyshondt, director del ISIC.

Nuestro país depende, agrega, de lo económico, esencialmente de la agricultura y la ganadería y, dentro de este sector, definitivamente la caficultura es el renglón más importante para la formación de la renta nacional, la obtención de divisas y para algo más, que nunca trascendental, la generación de oportunidad de empleo para la mano de obra rural. Señala que el 19 por ciento de la población económicamente activa rural genera un promedio anual de 28.8 millones de jornales, distribuyendo entre la clase trabajadora del agro, más de 170

—Favor pase a la Pág. 17.

Absuelven a Homicida en San Vicente

SAN VICENTE. Fue absuelto por el jurado el reo presente José Hilario Rivera, de 22 años, procesado en el Juzgado 2º. de lo Penal por la muerte de Julio Reyes Ayala, ultimado a machetazos en el Cantón Llanos de Achichilco, en julio del año pasado. En la vista pública, el defensor, doctor Carlos Rodolfo García Funes demostró que el acusado se había presentado al Juzgado un día después de los hechos y confesó que mató a Reyes Ayala, porque éste lo atacó con un corvo y lo lesionó. (Serrano).

Sentencian a 35 Años a Reo por Homicidio en Santiago Nonualco

SAN VICENTE. A 35 años 8 meses de prisión fue sentenciado el reo Gilberto Cárcamo Marroquín, quien con Rodilio Hernández Corvera fueran encontrados culpables por el tribunal de conciencia que los juzgó por la muerte del agricultor Miguel Tomás Granados.

El Juez 2º. de lo Penal, Dr. Jesús Méndez Barahona impuso esa pena a Cárcamo Marroquín por homicidio en el agricultor Granados y 2 años por delito de atentado cometido por el mismo reo en el Inspector de la Policía Nacional Lorenzo Boanerges Guardado. Además Cárcamo Marroquín perdió la libertad condicional en que se encontraba por otro homicidio, por lo que tendrá que purgar 7 años al cumplir las dos primeras penas. En cuanto a Hernández Corvera el Juez lo sentenció a la pena de 20 años de prisión.

El agricultor Granados fue ultimado a golpes en el interior de

—Favor pase a la Pág. 51.